

Plan de convivencia

Raiolada es una asociación juvenil con un estilo familiar. Esto quiere decir que son madres y padres quienes forman parte de la Junta Directiva y toman las decisiones organizativas necesarias. Además, se da prioridad a la familia como eje de las actividades. El espíritu cristiano de este club del Opus Dei hace que la caridad entendida como ejercicio superior del respeto y el buen trato sea la guía de sus participantes. Se potencia la amistad entre madres, padres e hijos. Así pues, se pretende ayudar a las familias a educar en virtudes como la lealtad, la fortaleza, el desinterés en la ayuda, etc. En un clima alegre fruto del esfuerzo por estudiar bien y cuidar de cada persona y nuestro entorno.

Para esto se proyectan sesiones grupales formativas semanales intercaladas con sesiones espirituales, que a veces imparte un sacerdote. Se tratan temas muy variados, tales como la empatía, la amistad, el buen humor, la justicia, etc. Junto a estas se enfocan todas las actividades como momentos oportunos para crecer en una personalidad rica y diversa. Cada familia cuenta con una asesora, que está capacitada profesionalmente a tal efecto.

Las conductas contrarias al buen trato se gradúan en leves, graves y muy graves (drogas, alcohol, violencia, maltrato, etc.) Las primeras conllevan el aviso y la recomendación de un cambio, junto con la subsanación del daño. Las segundas siempre son comunicadas a la familia por la monitora o alguna persona de la Junta Directiva y pueden comportar la expulsión temporal de una actividad concreta. Las terceras suponen la expulsión de la asociación previa comunicación a la familia y, si es preciso, la comunicación directa a las fuerzas de seguridad.

Acciones periódicas

- Seguimiento de los certificados y formación de las personas de nueva incorporación.
- Registro en un libro de firmas de colaboradores/as, donde confirman que conocen la normativa de protección del menor.
- Seguimiento de la carpeta de registro de incidencias.
- Varias sesiones sobre asertividad y responsabilidad sobre los demás para la prevención del maltrato a lo largo del curso.
- Sesión sobre la prevención del abuso sexual a familias y menores: segundo trimestre.
- Asesoramiento familiar en caso de acoso: familias de la presunta agresora y víctima.
- Formación sobre el perdón, tal como recomienda el protocolo de la Xunta de Galicia para centros educativos y la literatura científica (Worthington, 2014; Prieto, 2017; Serrano, Prieto y López, 2018; González y Fuentes, 2012 y Enright, 2017).

La Asociación Raiolada cuenta con un plan de convivencia aprobado por la Junta Directiva. Este se acoge a la normativa jurídica vigente sobre la protección del menor. En concreto, actualmente en nuestro país la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, entre otras.

Existe una persona responsable de la prevención: Mayte de Pablo. Revisa anualmente el plan de convivencia y la información que se da a las familias, trabajadores/as y colaboradores/as de la asociación. Se dispone de los certificados de carecer de delitos sexuales tal como indica la ley vigente y se registra la colaboración de cualquier persona en la sede de la asociación Raiolada.

Los ejes sobre los que pivota nuestro plan de convivencia parten de un principio básico, el interés superior del menor y la centralidad de la persona, tal como recogen las convenciones internacionales.

Así, el plan de convivencia contempla dos grandes bloques: prevención y detección, que incluyen la normativa de la convivencia.

1. Prevención

La mayor parte de nuestro esfuerzo se centra en trabajar la prevención en un clima que fortalezca los vínculos entre las familias y el desarrollo armónico de niñas y adolescentes. Entendemos que es la mejor edad para edificar una personalidad fuerte capaz de ayudar a otras personas a mejorar la sociedad con una identidad cristiana. Desde esta perspectiva nos preocupan todas las dimensiones del ser humano y así se orientan todas las actividades dentro y fuera de nuestra sede.

En concreto, la mayoría de las víctimas son mujeres, por lo que optamos por una conexión con el derecho a ser mujer sin etiquetas ni limitaciones de ninguna clase. Es por ello que se fomentan todas las acciones formativas que combaten cualquier forma de maltrato, acoso, abuso o violencia contra las personas. Tenemos especial empeño en ayudar a las discapacitadas o quienes tienen menos recursos psíquicos para que puedan gozar de sus derechos y libertades sin coacción alguna.

Acciones anuales del Plan de Convivencia:

	Sesiones teóricas y talleres anuales	Dinámicas formativas	Asesoramiento
Educación del menor	Sesiones grupales sobre contenidos para la reflexión (desarrollo integral)	En el transcurso de las actividades siempre hay una orientación claramente educativa	Entrevistas individuales que funcionan como "counseling" o tutoría
Educación de la familia	Sesiones grupales sobre educación familiar y protección del menor		Entrevistas con las familias para favorecer la educación del menor y prestar ayuda en el proyecto educativo
Educación de monitoras/es, trabajadores/as y colaboradores/as	Sesiones grupales sobre educación familiar e infantojuvenil	Talleres orientados a aspectos prácticos y protección del menor	La Junta Directiva entrevista y forma a cada profesional de la asociación

- El término educación se entiende dentro del ámbito de la educación informal propia de una asociación juvenil. En algunos contextos aparece como "formación" (por ejemplo, en el plan de formación en el que se describen las sesiones semanales y sus contenidos).

Se arbitrarán todas las medidas necesarias para:

- Separar los espacios de adultos y menores, evitar zonas aisladas que siempre tendrán cristal en la puerta. Nunca dormirá un adulto y un menor en la misma habitación en un campamento o actividad.
- Favorecer un trato sumamente respetuoso con cada persona, como caracteriza la identidad cristiana que nos identifica y que las familias aceptan como modelo educativo propio.

- Evitar todas las manifestaciones inadecuadas de afecto por parte de las monitoras y de las asociadas.
- En el caso del capellán, siempre atenderá los sacramentos en la capilla habilitada a tal efecto y, en caso de impartir una sesión en otra sala lo hará siempre acompañado, al menos, de dos responsables de la asociación.
- Evitar el traslado de asociadas en vehículos particulares, salvo con el consentimiento explícito de los padres o tutores legales.
- Las monitoras y monitores que participan en las actividades como campamentos poseen el título oficial de monitoras o directoras de tiempo libre expedido por la Xunta de Galicia. Así se exige de todas las actividades que contratamos, además de los seguros pertinentes .
- Evitar todo consumo de drogas, alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas para la salud.
- Fomentar la inclusión y el respeto a la diversidad, como se describe anteriormente.
- Promover una formación alejada del cualquier adoctrinamiento o manipulación, orientación política, incitación a la violencia, discriminación por cualquier causa o atentado contra los derechos humanos.
- Organizar actividades bajo condiciones de seguridad con autorización de madres y padres en caso de advertencia de posible riesgo, la contratación de seguros de accidentes, etc.
- Actuar con diligencia ante el menor indicio de ofensa, agresión, acoso o cualquier otra forma de violencia verbal, física o psicológica tanto en la sede de la asociación, en las actividades que se organicen como en el espacio virtual. A continuación se detalla el procedimiento a seguir.

2. Detección

La aparición de cualquier conducta contraria a la convivencia debe seguir cualquier cauce de comunicación, tal como recomienda la ley. Toda persona conocedora de una conducta leve debe comunicarlo ágilmente a monitoras/es o a algún miembro de la Junta Directiva. Se trasladará a la familia y al menor las medidas correctoras, que en algún caso podrían alcanzar la expulsión de la actividad. En el caso de conductas graves, es obligatoria la comunicación inmediata de los hechos que se recogerán todos los datos en un documento de incidencias y se procederá a su denuncia a la autoridad competente.

Es primordial respetar el “derecho a ser oído y escuchado” del menor y dar apoyo a las familias que afrontan estas situaciones mediante el asesoramiento. Contamos con especialistas que ofrecen su colaboración para ayudar a madres y padres en esta tarea.